



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia


GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 046/2010

La Paz, 19 de febrero de 2010

REF: CARTA MSD/UNIMED/VC/052/09 DEL
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES SOBRE
ACLARACIÓN DE IMPORTACIÓN DE
REACTIVOS QUÍMICOS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta con cite MSD/UNIMED/VC/052/09 de 09/02/2010 emitida por el Ministerio de Salud y Deportes – Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud, sobre importación de reactivos químicos.


Moisés Calderón Bustamante
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



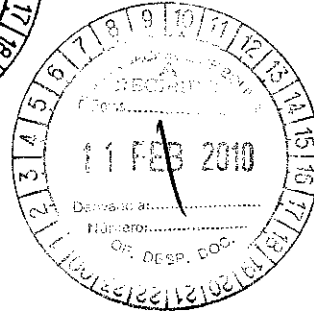
MMCB/dja.-



MINISTERIO DE SALUD
Y DEPORTES

La Paz, 09 de febrero 2010

CITE: MSD/UNIMED/VC/052/09



Copia Regencia.

Señor
Lic. Álvaro Illanes
**GERENTE NACIONAL DE NORMAS
ADUANA NACIONAL DE NORMAS**
Presente.-

REF: ACLARACIÓN SOBRE IMPORTACION DE REACTIVOS QUÍMICOS

Distinguida doctora:

Debido a que la Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud del Ministerio de Salud y Deportes continuamente viene aclarando sobre la importación de reactivos de uso general, los mismos que **NO REQUIEREN de CERTIFICADO DE DESPACHO ADUANERO**, nos vemos obligados a emitir la presente aclaración.

Todos los reactivos que son para diagnóstico clínico, requieren de certificado de despacho aduanero y no así los demás reactivos químicos que no se encuentran dentro del alcance de la Ley del medicamento y Manual de Registro Sanitario de Reactivos para diagnóstico.

Asimismo aclararle que nuestra Unidad emite notas aclaratorias a la empresa CORIMEX LTDA., las mismas que no tienen vigencia y pueden ser presentadas para cada importación a solicitud de funcionarios de aduana.

Sin otro particular, reciba usted un saludo muy cordial.

Atentamente

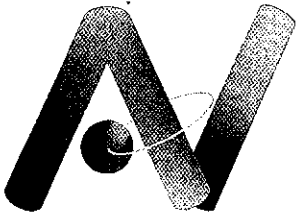
Dra. Delia Villarroel Condero
ENCARGADA AREA
VIGILANCIA Y CONTROL
UNIMED - E.S.P.

Dr. Amílcar Rada Rivas
JEFE UNIDAD DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGIA EN SALUD
Ministerio de Salud y Deportes.

Arch/Correl.
/dvc.

Estado Plurinacional de Bolivia

Capitán Ravelo 2199 frente a la plaza Mario Mercado 1º piso
Telf. (591) (2) 2444432-2440807; Fax (591) (2) 2440122; IP: 2014 - 2020
La Paz - Bolivia



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

COMUNICACION INTERNA
AN-GNNGC-DNANC-CI-0016/2010

A: Abog. Moisés Calderón Bustamante
Gerente Nacional Jurídico

De: Lic. Alvaro Illanes Landa
Gerente Nacional de Normas a.i.

Fecha: La Paz, 19 FEB 2010

Ref.: Solicitud de circularización

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitarle muy cordialmente, instruya a quien corresponda la circularización de la carta CITE:MSD/UNIMED/VC/052/09 de fecha 09 de febrero de 2010, enviada por el Ministerio de Salud y Deportes, en la cual aclara que todos los reactivos para **diagnóstico clínico**, requieren de certificado de despacho aduanero y no así los demás reactivos químicos que no se encuentran dentro del alcance de la Ley del Medicamento y Manual de Registro Sanitario de Reactivos para diagnóstico.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

AIL/NSG/AVG
Adj. Lo citado
c.c: GNNGC/DNANC
H.R. ANB2010-2462
LP/18/02/2010



Lic. Alvaro Illanes Landa
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax: (591-2) 2128008 int. 1002
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfono 2812880
Fax: (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo s.n.
Teléfono 4268720
Fax: (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s.n.
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax: (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Pagador N° 6338
entre Aldana y Murguía
Teléfono 5274822
Fax: (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL POTOSÍ
Ex Terminal Aeropuerto Cap. Rojas
Zona Karachipampa
Teléfono 6263742
Fax: (591-2) 6263742
Potosí

REGIONAL TARIJA
Av. La Paz N° 127
Teléfono 6648600
Fax: (591-4) 6648600
Tarija